

27453 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1994.

El Consejo Social de la Universidad de Valencia, en su sesión plenaria del día 10 de noviembre de 1994, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Decreto 172/1985, de 28 de octubre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valencia, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1994,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1994 que figura como anexo a la presente Resolución.

Valencia, 16 de noviembre de 1994.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO

Presupuesto de ingresos

Ejercicio 1994

	En miles de pesetas	En miles de pesetas
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	4.097.100	
Artículo 30. Venta de bienes		2.600
Artículo 31. Prestación de servicios		92.500
Artículo 34. Tributos parafiscales		4.002.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes	13.544.652	
Artículo 44. De Entes Territoriales		13.544.652
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	104.900	
Artículo 50. Intereses de depósito		104.900
Total presupuesto de ingresos	17.746.652	

Presupuesto de gastos

Ejercicio 1994

	En miles de pesetas	En miles de pesetas
Capítulo 1. Gastos de Personal	14.475.210	
Artículo 11. Sueldos y salarios		13.002.076
Artículo 12. Cuotas sociales a cargo de la empresa		1.473.134
Capítulo 2. Compra de bienes corrientes	2.038.246	
Artículo 21. Tributos		5.766
Artículo 22. Trabajos, suministros y servicios externos		1.946.547
Artículo 23. Indemnizaciones por razón de servicios		85.933

	En miles de pesetas	En miles de pesetas
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.478	
Artículo 47. A familias e Instituciones sin fines lucrativos		16.000
Artículo 48. Al exterior		478
Capítulo 6. Inversiones Reales	1.216.718	
Artículo 63. Inversiones e instalaciones		106.000
Artículo 64. Inversiones en mobiliario y enseres		209.394
Artículo 65. Inversiones en equipos de proceso de información		300.537
Artículo 66. Inversiones en bienes destinados al uso público		109.494
Artículo 67. Inversiones en otro inmovilizado material e inmovilizado inmaterial		312.793
Artículo 68. Inversiones en estudios, proyectos en curso e investigación		178.500
Total presupuesto de gastos	17.746.652	

27454 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Exploraciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero técnico en Electricidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.